

SEÑOR:
JUEZ 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C

E. S. D.

REF:	EJECUTIVO
RADICADO:	2021-0594
DE:	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA
CONTRA:	JOHN DEIVID GONZALEZ PARRA
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.012.860, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 74502 del C.S.J. actuando como apoderado de la parte actora, según poder especial que me confirió, de manera respetuosa a través de este escrito aporoto **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** acatando el contenido del art. 446 DEL C.G.P de conformidad con las pretensiones de la demanda y el mandamiento de pago de la siguiente forma:

1. VALOR CAPITAL: \$44.039.000
2. SALDO INTERESES: \$25.656.402
3. TOTAL, A PAGAR: \$69.695.402

Sírvase Señor Juez proceder de conformidad



JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA

C.C. 91.012.860 de Barbosa Santander

T.P. 74502 del C.S.J.

4314

RE: LIQUIDACIÓN DE CREDITO EJECUTIVO 11001400305020210059400 - DE BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA -VS- JOHN DEIVID GONZALEZ PARRA

Yezid Roncancio Cortes <yroncanc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 29/03/2023 12:44

Para: Jose Suarez <joseivan.suarez@gesticobranzas.com>

Buenos días

Se acusa recibido en la fecha hábil que fue remitido y se anexa al expediente para darle el trámite que en derecho corresponda.

Atentamente,

YEZID RONCANCIO CORTES
Escribiente Nominado.

De: Juzgado 50 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 29 de marzo de 2023 11:35
Para: Yezid Roncancio Cortes <yroncanc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: LIQUIDACIÓN DE CREDITO EJECUTIVO 11001400305020210059400 - DE BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA -VS- JOHN DEIVID GONZALEZ PARRA



Juzgado 50 Civil Municipal de Bogotá D.C.

cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
 2846957
 Carrera 10 No. 14 - 33 piso 2º - Bogotá D.C.

Aviso de Confidencialidad: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Jose Suarez <joseivan.suarez@gesticobranzas.com>
Enviado: miércoles, 29 de marzo de 2023 8:40
Para: Juzgado 50 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; chispita-239@hotmail.com <chispita-239@hotmail.com>
Cc: CAMILA VANEGAS <cvanegas@lexerlatam.com>; CAMILIA DIAZ <mdiaz@lexerlatam.com>; CATALINA VARGAS <cvargas@lexerlatam.com>; DILAN BELTRAN <dbeltran@lexerlatam.com>; HEIDY LINARES <hguerrero@lexerlatam.com>; JAIRO CHAVARRO <jchavarro@lexerlatam.com>; JOSE LUIS AVILA <javila@lexerlatam.com>; JUAN DIEGO MENESES <jmeneses@lexerlatam.com>; LUIS QUIROGA <lquirolga@lexerlatam.com>; RANDY PRIETO <rprieto@lexerlatam.com>; SEBASTIAN MENDIVELSO <smendivello@lexerlatam.com>; SOFIA SUAREZ <sosuares@lexerlatam.com>
Asunto: LIQUIDACIÓN DE CREDITO EJECUTIVO 11001400305020210059400 - DE BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA -VS- JOHN DEIVID GONZALEZ PARRA

Señor

JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA	EJECUTIVO
RADICADO	11001400305020210059400
DEMANDANTE	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA
DEMANDADO	JOHN DEIVID GONZALEZ PARRA

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, residente y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C. identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte Actora, dentro del proceso de la referencia, de manera atenta, me permito radicar la respectiva liquidación de crédito.

Agradezco la atención prestada y solicito por favor acuse de recibido del presente correo.

Cordialmente,

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA
C. C. No. 91.012.860 de Barbosa Santander
T. P. No. 74502 del C. S. J.
CORREO: joseivan.suarez@gesticobranzas.com
Carpeta: 4314
Elaborado: Luis Quiroga

Luis Quiroga
Dependiente Jurídico

lquiroga@lexerlatam.com
(+57) 601 7432222
Avenida Carrera 50 # 93A - 29

www.lexerlatam.com



Empresa del **Grupo BC**

El presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema. LEXER no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa. En caso de querer presentar Consultas, Quejas o Reclamos puede realizar la solicitud al siguiente correo electrónico protecciondedatospersonales@lexerlatam.com o lineaetica@lexerlatam.com. Para más información sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sus modificaciones consulte en www.lexerlatam.com